



Cámara de Diputados aprobó dictamen para que el INPI impulse reconocimiento, respeto y protección a la mujer indígena

En la sesión semipresencial de este jueves, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con 425 votos a favor, reformar el artículo 4º de la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, para establecer que dicho organismo promoverá el reconocimiento, respeto y protección a las mujeres indígenas y afroamericanas.

<https://almomento.mx/camara-de-diputados-aprobo-dictamen-para-que-el-inpi-impulse-reconocimiento-respeto-y-proteccion-a-la-mujer-indigena/>